

ACUERDO DE CONCEJO N° 128 - 2008 MDSM

San Miguel, 05 DIC. 2008

VISTO, en sesión ordinaria de Concejo celebrada en la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Municipalidad Distrital de San Miguel promover el mejoramiento continuo de los servicios que brinda, a través del fomento del mérito, la capacidad y el buen desempeño de los funcionarios, asesores, consultores y en general de todo ciudadano que con alto sentido de responsabilidad presta servicios a la comunidad;

Que, don **GUSTAVO RODRÍGUEZ VELA**, ha demostrado reunir las condiciones invocadas, que distinguen su alto espíritu y compromiso social, expresado en su valiosa y generosa intervención en el programa de prevención social contra el abuso infantil "Si me tocas, yo te acuso" que permitió a la Municipalidad de San Miguel obtener el Premio a la Creatividad Empresarial en la categoría de gestión pública regional y local;

Que, es interés de la administración municipal enfrentar toda práctica abusiva y violenta contra la infancia, sensibilizando a la población para modificar comportamientos tradicionales de los adultos en su trato con los niños, preservando sus derechos;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Concejo por el artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades;

POR UNANIMIDAD:

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- AGRADECER a don **GUSTAVO RODRIGUEZ VELA**, por su valioso y generoso apoyo como prestigioso publicista en la propuesta del programa de prevención social "Si me tocas, yo te acuso" que diera lugar a la obtención del Premio Creatividad Empresarial en la categoría de gestión pública regional y local.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de San Miguel
SECRETARIA GENERAL

Dr. Vicente E. González Navarro
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital de San Miguel
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE